

**ACTA DE ADMISIBILIDAD, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 3-2023-MINEDU/UE 116-1

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA PARA EL COLEGIO MAYOR
SECUNDARIO PRESIDENTE DEL PERÚ”**

El día 03 de enero de 2024, se dieron cita los miembros del Comité de Selección designados mediante Formato Designación de Miembros de Comité de Selección de fecha 12 de diciembre de 2023, para la conducción de la **Adjudicación Simplificada N° 3-2023-MINEDU/UE 116-1**, para la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA PARA EL COLEGIO MAYOR SECUNDARIO PRESIDENTE DEL PERÚ”**, conformado por:

Presidente	HENRY SAUL LOPEZ CHAHUAYO	Titular	X	Dependencia: OL
		Suplente		
Primer Miembro	WILLIAM FIDEL LÓPEZ TORRES	Titular	X	Dependencia: OL
		Suplente		
Segundo Miembro	RICARDO MANUEL VÍA GAMBINI	Titular	X	Dependencia: DEBEDSAR
		Suplente		

Antecedentes:

Que, de acuerdo al cronograma de selección consignado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado, en adelante SEACE, se han registrado los siguientes participantes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10276722714	BECERRA ROJAS LILA	17/12/2023	Válido
2	20512747176	CORPORACION NET COM SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	16/12/2023	Válido
3	20527771863	NETO EXPLORER E.I.R.L.	19/12/2023	Válido
4	20601154227	LAUNDRY TECH.PERU S.A.C.	19/12/2023	Válido
5	20609833344	JIM CIVI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	24/12/2023	Válido

Fuente: Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE

Con fecha lunes 28 de diciembre del 2023, según cronograma del procedimiento de selección y bases integradas se llevó a cabo la presentación de ofertas a través del SEACE, contando con ofertas de los siguientes postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20512747176	CORPORACION NET COM SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	28/12/2023	Enviado	Valido
2	10276722714	BECERRA ROJAS LILA	28/12/2023	Enviado	Valido
3	20527771863	NETO EXPLORER E.I.R.L.	28/12/2023	Enviado	Valido
4	20601154227	LAUNDRY TECH.PERU S.A.C.	28/12/2023	Enviado	Valido
5	20609833344	JIM CIVI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	28/12/2023	Enviado	Valido

5 registros encontrados, mostrando 5 registro(s), de 1 a 5. Página 1 / 1.

Fuente: Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE

El Comité de Selección con fecha, miércoles 03 de enero del 2024, procedió a extraer del SEACE los archivos conteniendo las ofertas de los postores, a fin de determinar si estas cumplen con presentar la documentación requerida en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II de la sección Específica de las bases integradas del procedimiento de selección – Documentos para admisión de la oferta, conforme lo señalado en el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el RLCE.

ADMISIBILIDAD DE OFERTAS

El Comité de Selección determinó si las ofertas presentadas cumplen o no con los documentos de presentación obligatoria consignados en el Numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la Sección Específica de las bases integradas del procedimiento de selección – Documentos para admisión de la oferta:

ITEM	COAR	POSTOR	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento . (Anexo N° 2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia (Anexo N° 3)	e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	f) Promesa de Consorcio con firmas legalizadas (Anexo N° 5)	El precio de la oferta en SOLES (Anexo N° 6)	RESULTADOS
1	COLEGIO MAYOR SECUNDARIO PRESIDENTE DEL PERÚ	CORPORACION NET COM SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Folio 02	Folios 04 al 07	Folio 08	Folio 09	Folio 10	NO APLICA	Folio 11	ADMITIDO
		BECERRA ROJAS LILA	Folio 02 Observación imagen de Firma Pegada según las bases "No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto"	No presento Carece de objeto la Subsanación, conforme a las observaciones advertidas	Folio 03 Observación imagen de Firma Pegada según las bases "No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto"	Folio 04 Observación imagen de Firma Pegada según las bases "No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto"	Folio 05 Observación imagen de Firma Pegada según las bases "No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto"	NO APLICA	Folio 06 Observación imagen de Firma Pegada según las bases "No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto" Conforme al Numeral 60.4 del Artículo 60 del RLCE, La falta de firma en la oferta económica no es subsanable	NO ADMITIDO
		NETO EXPLORER E.I.R.L	Folio 02	Folios 03 y 04	Folio 06	Folio 07	Folio 08	NO APLICA	Folio 09	ADMITIDO
		LAUNDRY TECH. PERU S.A.C.	Folio 02	Folios 03 al 06	Folio 07	Folio 08	Folio 09	NO APLICA	Folio 10	ADMITIDO
		JIM CIVI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Folio 27	Folios 18 al 26	Folio 17	Folio 16	Folio 09	NO APLICA	Folio 08	ADMITIDO

1. POSTOR: CORPORACION NET COM SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

De la revisión efectuada a los documentos para la admisión de la oferta, el postor cumple con todos los requisitos de admisión, por lo que el comité de selección acordó por unanimidad declarar **ADMITIDA** la oferta.

2. POSTOR: BECERRA ROJAS LILA

De la revisión efectuada a los documentos para la admisión de la oferta, el postor BECERRA ROJAS LILA, no ha cumplido con presentar los documentos (declaraciones Juradas) conforme se ha solicitado en las bases integradas del presente procedimiento de selección, siendo que, todas los documentos contienen la misma imagen de una firma pegada incluida el Anexo 06, referido al Precio de la Oferta, el cual no puede ser subsanada, por lo que el comité de selección acordó por unanimidad declarar **NO ADMITIDA** la oferta, considerando los señalado en la página 17 de las bases integradas:

Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman **la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales)**. Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. **No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto.** Las ofertas se presentan foliadas.

Así mismo nos remitimos al numeral 60.4 del Artículo 60 Subsanción de Ofertas en el cual refiere que:

(...)

60.4. En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación. **La falta de firma en la oferta económica no es subsanable.** En caso de divergencia entre el precio cotizado en números y letras, prevalece este último. En los sistemas de contratación a precios unitarios o tarifas, cuando se advierta errores aritméticos, corresponde su corrección al órgano a cargo del procedimiento, debiendo constar dicha rectificación en el acta respectiva; en este último caso, dicha corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertados.

(...)

En esa línea habiéndose identificado el pegado de la misma imagen de firma en las declaraciones juradas **incluida el Anexo 06** referido al precio de la oferta el cual no contaría con firma válida y siendo que este documento no es subsanable, el comité por unanimidad ha decidido no admitir la oferta.

<p align="center"><u>DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR</u></p>	<p align="center">  LILA BECERRA ROJAS DNI 27672271 </p> <p> Prop. Vivienda Los Portales Puente Piedra – Lima 01-6372844 Cel.: 962 857 194 l:lbr_2012@hotmail.com </p> <p align="right">Pág. 2</p>
<p align="center"><u>DECLARACIÓN JURADA (ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)</u></p>	<p align="center">  LILA BECERRA ROJAS DNI 27672271 </p> <p> Prop. Vivienda Los Portales Puente Piedra – Lima 01-6372844 Cel.: 962 857 194 l:lbr_2012@hotmail.com </p> <p align="right">Pág. 3</p>

<p style="text-align: center;"><u>ANEXO Nº 3</u></p> <p style="text-align: center;"><u>DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA</u></p>	<p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;">LILA BECERRA ROJAS DNI 27672271</p> <p style="text-align: center;">Prop. Vivienda Los Portales Puente Piedra – Lima 1-6372844 Cel.: 962 857 194 :lbr_2012@hotmail.com</p> <p style="text-align: right;">Pág. 4</p>
<p style="text-align: center;"><u>ANEXO Nº 4</u></p> <p style="text-align: center;"><u>DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO</u></p>	<p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;">LILA BECERRA ROJAS DNI 27672271</p> <p style="text-align: center;">En Prop. Vivienda Los Portales Puente Piedra – Lima : 01-6372844 Cel.: 962 857 194 ail:lbr_2012@hotmail.com</p> <p style="text-align: right;">Pág. 5</p>
<p style="text-align: center;"><u>ANEXO Nº 6</u></p> <p style="text-align: center;"><u>PRECIO DE LA OFERTA</u></p>	<p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;">LILA BECERRA ROJAS DNI 27672271</p> <p style="text-align: center;">Prop. Vivienda Los Portales Puente Piedra – Lima 1-6372844 Cel.: 962 857 194 :lbr_2012@hotmail.com</p> <p style="text-align: right;">Pág. 6</p>

3. POSTOR: NETO EXPLORER E.I.R.L

De la revisión efectuada a los documentos para la admisión de la oferta, el postor cumple con todos los requisitos de admisión, por lo que el comité de selección acordó por unanimidad declarar **ADMITIDA** la oferta.

4. POSTOR: LAUNDRY TECH.PERU S.A.C.

De la revisión efectuada a los documentos para la admisión de la oferta, el postor cumple con todos los requisitos de admisión, por lo que el comité de selección acordó por unanimidad declarar **ADMITIDA** la oferta.

5. POSTOR: JIM CIVI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

De la revisión efectuada a los documentos para la admisión de la oferta, el postor cumple con todos los requisitos de admisión, por lo que el comité de selección acordó por unanimidad declarar **ADMITIDA** la oferta.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Se evaluó las ofertas admitidas, determinándose el primero y segundo en el orden de prelación, según el factor y procedimiento de evaluación enunciado en la sección específica de las bases integradas, obteniendo el siguiente resultado:

Valor Estimado: S/ 359,620.00

ITEM	COAR	POSTOR	A. PRECIO				BONIFICACIÓN MYPE	PUNTAJE TOTAL + BONIFICACIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN
			Precio	Puntaje Máximo (PRECIO)	Menor Monto	Puntaje Obtenido (PRECIO)			
1	COLEGIO MAYOR SECUNDARIO PRESIDENTE DEL PERÚ	CORPORACION NET COM SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/ 324,328.00	100	S/ 243,140.00	74.97	74.97	2	
		NETO EXPLORER E.I.R.L. ¹	S/ 243,140.00			100	5	105	1
		LAUNDRY TECH.PERU S.A.C.	S/ 327,380.00			74.27	74.27	3	
		JIM CIVI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/ 358,900.00			67.75	67.75	4	

¹ El postor NETO EXPLORER E.I.R.L., presento como parte de su oferta el Anexo N° 11 "SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA", verificándose tal condición en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/>.

En esta situación de acuerdo a lo indicado en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del RLCE, se procede a realizar la calificación de las ofertas.

CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS²

Visto el resultado de la evaluación de las ofertas, se procederá conforme con lo dispuesto en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del RLCE, por lo que se inició la calificación de las ofertas, a fin de verificar si cumplen con los requisitos de calificación enunciados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases integradas.

ITEM	COAR	POSTOR	CALIFICACIÓN		ORDEN DE PRELACIÓN	ESTADO
			DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			
			B. CAPACIDAD TÉCNICA PROFESIONAL B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO (BASES INTEGRADAS DEFINITIVAS 3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN)	C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (BASES INTEGRADAS DEFINITIVAS 3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN)		
1	COLEGIO MAYOR SECUNDARIO PRESIDENTE DEL PERÚ	NETO EXPLORER E.I.R.L	CUMPLE CONTRATO DE PROMESA DE ARRENDAMIENTO	CUMPLE Condición Micro y Pequeña Empresa Acredita S/ 100,091.00	1	CALIFICA
		CORPORACION NET COM SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CUMPLE 1) COMPROMISO DE ALQUILER DE EQUIPOS DE LAVANDERIA 2) 02 FACTURAS DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Folios 15 al 19	CUMPLE Acredita S/ 1,905,300.00	2	CALIFICA

1. OFERTA DEL POSTOR: NETO EXPLORER E.I.R.L

Para la acreditación del EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO:

De la revisión a la documentación presentada, se verifica que cumplen con la acreditación de los requisitos de calificación solicitadas en las bases integradas.

Por lo consiguiente, de la revisión a los documentos presentados el postor cumple con acreditar la totalidad de los requisitos de calificación, motivo por el cual, el comité de selección acordó por unanimidad declarar **CALIFICADA** la oferta del postor **NETO EXPLORER E.I.R.L**

2. OFERTA DEL POSTOR: CORPORACION NET COM SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Para la acreditación de la EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE:

De la revisión a la documentación presentada, se verifica que cumplen con la acreditación de los requisitos de calificación solicitadas en las bases integradas.

Por lo consiguiente, de la revisión a los documentos presentados el postor cumple con acreditar la totalidad de los requisitos de calificación, motivo por el cual, el comité de selección acordó por unanimidad declarar **CALIFICADA** la oferta del postor **CORPORACION NET COM SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**.

² **Artículo 75. Calificación**

75.1. Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es **descalificada**.

75.2. Si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el **comité de selección verifica los requisitos de calificación de los postores admitidos**, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación; salvo que, de la revisión de las ofertas, solo se pueda identificar una (1) que cumpla con tales requisitos.

SUPLENCIA, DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

Con fecha 24/01/2024 al 01/02/2024, el 2do miembro titular del comité de selección Sr. WILLIAM FIDEL LÓPEZ TORRES hace uso físico de sus vacaciones, a razón de ello ante su ausencia el Sr. ADOLFO MARTIN BLAS GESTRO asume las actuaciones que correspondan en el presente procedimiento a partir de la fecha descrita.

INCIDENCIAS PRESENTADAS EN LA PLATAFORMA DEL SEACE

Con fecha 25 de enero de 2024, el comité de selección acordó unánimemente prorrogar las etapas del procedimiento de selección toda vez que aún no se contaba con la Certificación Presupuestal 2024, producto de la previsión presupuestal 2023; siendo que con la misma fecha (25/01/2024), al querer realizar la postergación la plataforma del SEACE, presento fallas en su funcionamiento bloqueando los dos (02) únicos usuarios con el que cuenta la Unidad Ejecutora 116: xxx y no permitiendo la recuperación de la contraseña, a raíz de ellos a través de la Oficina de Logística se cursó al OSCE el OFICIO N° 00128-2024-MINEDU/SG-OGA-OL, de fecha 29 de enero de 2024, poniendo en conocimiento entre otros PROBLEMAS la presente incidencia.

Recién con fecha 31 de enero de 2024, a razón de los múltiples intentos de recuperar la contraseña la plataforma remite el correo que permitió la recuperación, no obstante a ello el OSCE no ha emitido ningún Comunicado y/o respuesta al documento cursado.

Ante ello y considerando que la contraseña se ha recuperado en horas de la tarde se acordó unánimemente realizar la postergación del otorgamiento de la buena pro, para el día 01 de febrero 2024 a efectos de que el comité de selección previo al otorgamiento de la Buena Pro actualice el presupuesto que permita realizar dicha etapa.

Siendo las 17:35 hora del 31 de enero de 2024, se procedió con la prórroga de la etapa de Evaluación, calificación y Otorgamiento de la Buena Pro, seguidamente a las 18:02 horas se procedió con la actualización del presupuesto que permita el otorgamiento de la Buena Pro.

Orden del Día:

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Siendo las 16:00 horas del 01 de febrero de 2024, de conformidad con los resultados de la admisibilidad, evaluación, calificación de ofertas y previa verificación de la vigencia de inscripción en el RNP del adjudicatario: **NETO EXPLORER E.I.R.L**, el Comité de Selección acordó por unanimidad otorgar la buena pro de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 3-2023-MINEDU/UE 116-1, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCIÓN	ADJUDICATARIO	RUC	MONTO
1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA PARA EL COLEGIO MAYOR SECUNDARIO PRESIDENTE DEL PERÚ.	NETO EXPLORER E.I.R.L	20527771863	S/ 243,140.00

No habiendo otro asunto que tratar, en la misma fecha, se dio por terminada la sesión, firmándose la presente Acta por los miembros integrantes del Comité de Selección en señal de conformidad.

HENRY SAUL LÓPEZ CHAHUAYO
Presidente Titular

ADOLFO MARTIN BLAS GESTRO
Primer Miembro Suplente

RICARDO MANUEL VÍA GAMBINI
Segundo Miembro Titular